



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDESUYOS

"Año del Fortalecimiento de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°007-2024-MPC

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO: CREACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO EN 25 UNIDADES PRODUCTORAS 7 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CONDESUYOS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

En Condesuyos, a los 24 días del mes de enero de 2024, en la oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de Condesuyos siendo las 08:30 horas, se reunió el comité de selección encargado designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 138-2023-MPC encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°007-2023-MPC CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO: CREACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO EN 25 UNIDADES PRODUCTORAS 7 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CONDESUYOS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.**

PRESIDENTE TITULAR : RICARDO DEL CARPIO SEMINARIO
MIEMBRO TITULAR 1 : ERIKA DIANA ZELA COAQUIRA
MIEMBRO TITULAR 2 : KARLA ALEJANDRA TTACCA MAMANI

Se instaló el comité de selección para llevar a cabo el proceso **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°007-2023-MPC CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO: CREACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO EN 25 UNIDADES PRODUCTORAS 7 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CONDESUYOS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA** para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. – Se procede a la verificación en el sistema del SEACE, a los postores inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	10456003643	VALDIVIA VEGA HENRY PAUL	Válido	30/12/2023
2	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	Válido	07/01/2024
3	20605353674	GRUPO R & S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	11/01/2024

Fuente: SEACE

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10456003643	VALDIVIA VEGA HENRY PAUL	12/01/2024	23:29:36	Enviado	Valido

Fuente: SEACE

TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases integradas del procedimiento de selección por **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°007-2023-MPC CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDESUYOS

"Año del Fortalecimiento de la unidad, la paz y el desarrollo"



DENOMINADO: CREACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO EN 25 UNIDADES PRODUCTORAS 7 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CONDESUYOS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	ESPIRITU GALVEZ JUAN DEMETRIO
1	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO
2	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTO
3	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTO
4	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO
5	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	PRESENTO
6	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	NO CORRESPONDE
7	Documentos para acreditar los requisitos de calificación	PRESENTO
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		ADMITIDA

CUARTO. - Seguidamente se procedió a la calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, aconteciendo lo siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	VALDIVIA VEGA HENRY PAUL
CAPACIDAD LEGAL	
HABILITACIÓN Requisitos: El postor deberá ser una persona natural o jurídica con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente en el capítulo de servicios.	SI CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL.	SI CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Requisitos: JEFE DE PROYECTO Experiencia profesional de cinco (05) años en la Formulación y/o Evaluación de Proyectos de Inversión Pública en el marco del SNIP o INVIERTE.PE, contando con al menos 04 proyectos declarados viables en el Banco de Inversiones del MEF, acreditados mediante la ficha correspondiente. Especialista I – Especialista en Telecomunicaciones Experiencia profesional de tres (03) años en el diseño, implementación y/o supervisión de redes y/o sistemas de telecomunicaciones. (Se contabilizará la experiencia profesional a partir de la colegiatura). Especialista II – Especialista en Formulación de Proyectos de Inversión Experiencia profesional de tres (03) años en la Formulación y/o Evaluación de Proyectos de Inversión Pública en el marco del SNIP o INVIERTE.PE. (Se contabilizará la experiencia profesional a partir de la colegiatura). Especialista III – Especialista Civil Experiencia profesional de dos (02) años como especialista en costos y presupuestos y/o elaboración de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos y/o residente de obra y/o supervisión de obra, en proyectos relacionados a la tipología de Telecomunicaciones. (Se contabilizará la experiencia profesional a partir de la colegiatura).	SI CUMPLE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDESUYOS

"Año del Fortalecimiento de la unidad, la paz y el desarrollo"



<p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 9 referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.</p>	
<p>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>FORMACIÓN ACADÉMICA <u>Requisitos:</u> JEFE DE PROYECTO Ingeniero Electrónico, Ingeniero de Telecomunicaciones o Economista. Profesional Colegiado y Habilitado para el ejercicio de su profesión. Especialista I – Especialista en Telecomunicaciones Ing. Electrónico o Ing. de Telecomunicaciones o carrera afín. Profesional Colegiado y Habilitado para el ejercicio de su profesión. Especialista II – Especialista en Formulación de Proyectos de Inversión Economista o Ing. Economista o Ingeniero Industrial o carrera afín. Profesional Colegiado y Habilitado para el ejercicio de su profesión. Especialista III – Especialista Civil Ing. Civil o Arquitecto. Profesional Colegiado y Habilitado para el ejercicio de su profesión <u>Acreditación:</u> El título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/</p>	SI CUMPLE
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/113,500.00 (ciento trece mil quinientos con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría similares a las siguientes contrataciones de servicios en la elaboración de estudios de inversión en proyectos en general <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	SI CUMPLE
<p>CONDICION (CALIFICADA/ DESCALIFICADA)</p>	CALIFICADA

QUINTO: Seguidamente, se procede a la evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00 por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria,</p>	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDESUYOS

"Año del Fortalecimiento de la unidad, la paz y el desarrollo"

<p>durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	60 PUNTOS
<p>METODOLOGÍA PROPUESTA</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Trabajo del servicio <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Introducción 1.2. Objetivos 1.3. Denominación de la consultoría 1.4. Finalidad pública 1.5. Ubicación 1.6. Objetivo 1.7. Resultados esperados 1.8. Alcances y descripción de la consultoría <ol style="list-style-type: none"> 1.8.1. Actividades a desarrollar 1.8.2. Metodología 1.8.3. Recursos 1.8.4. Normas y reglamentos - base legal 1.8.5. Fuentes de información 1.8.6. Coordinación con la Entidad 1.8.7. Mecanismos de monitoreo y evaluación 2. Labores post estudio 3. Control de plazos de ejecución del proyecto 4. Organigrama del personal y programa de asignación del personal y recursos 5. Gestión del proyecto 6. Programación <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	20 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	80 PUNTOS

De la revisión de la documentación presentada en la experiencia del postor en la especialidad no se considera la Orden de servicio N°587 y 01808 en el cual indica servicio de Evaluación y no corresponde debido a que se solicitó como similares servicios en la **elaboración** de estudios de inversión en proyectos en general, por lo cual queda como monto facturado a S/108,500.00.

SEXTO: Consecuentemente, se procede a la evaluación económica de las ofertas del postor, **VALDIVIA VEGA HENRY PAUL** habiendo cumplido con lo establecido en las bases integradas. y obteniendo el puntaje de 80 puntos.

ERIKA DIANA ZELA COAQUIRA	RICARDO DEL CARPIO SEMINARIO	ALEJANDRA TTACCA MAMANI
MIEMBRO TITULAR 1	PRESIDENTE TITULAR	MIEMBRO TITULAR 2